

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**18532** ACUERDO de 28 de julio de 1999, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca concurso de méritos para la provisión de un puesto de Secretario de Inspección en el Servicio de Inspección.

Vacante en la actualidad una plaza de Secretario de Inspección con destino en Madrid, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de julio de 1999, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 146 y 148 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y en los artículos 120, 133 y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por Acuerdo del 22 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo), ha acordado convocar concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo de Secretario de Inspección.

El concurso se registrará por las siguientes normas:

Primera.—Quienes deseen tomar parte en el mencionado concurso dirigirán instancia al excelentísimo señor Presidente del Consejo en que así lo manifiesten y a la que podrán acompañar relación de los méritos y circunstancias que en ellos concurren, así como su justificación documental. Las instancias deberán presentarse dentro de los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del propio Consejo (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid) o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.—Podrán tomar parte en el mismo los miembros del Cuerpo de Secretarios Judiciales que hubieren prestado, al menos, cinco años de servicios efectivos en el mismo.

Tercera.—El concurso se resolverá por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, apreciando libre y discrecionalmente los méritos y circunstancias de los solicitantes. Si el Pleno del Consejo entendiere que los solicitantes no reúnen las condiciones de idoneidad y aptitud precisas para el cargo podrá declarar el concurso desierto.

Cuarta.—El concursante al que se adjudique el puesto convocado quedará en la situación de servicios especiales, prevista en los artículos 146.3 y 352.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, prestará sus funciones durante el plazo de dos años, prorrogable por periodos anuales, a que se refiere el artículo 146.1 de la citada norma y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 28 de julio de 1999.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**18533** RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 290, de 7 de diciembre de 1998, fueron publicadas las bases de las pruebas de acceso a las plazas de funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto, así como su extracto en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 3.544, de fecha 22 de julio de 1999, correspondientes a la oferta de empleo público del año 1998 y que a continuación se relacionan:

#### Funcionario de carrera

Grupo de titulación según la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Lector de Contadores.

Grupo de titulación según la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Dos. Denominación: Subalterno.

La presentación de solicitudes para participar en las pruebas de acceso se hará en el Registro General del Ayuntamiento en la forma que determina el artículo 38 de los de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente escrito.

Los anuncios sucesivos sobre estas convocatorias de pruebas selectivas se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sagunto, 28 de julio de 1999.—El Alcalde Presidente, Silvestre Borrás Azcona.

**18534** RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1999, del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 290, de 7 de diciembre de 1998, fueron publicadas las bases de las pruebas de acceso a las plazas de funcionarios del excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto, así como su extracto en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 3.544, de fecha 22 de julio de 1999, correspondientes a la oferta de empleo público del año 1998 y que a continuación se relacionan:

#### Funcionario de carrera

Grupo de titulación según la Ley 30/1998: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Administración General.

La presentación de solicitudes para participar en las pruebas de acceso se hará en el Registro General del Ayuntamiento en

la forma que determina el artículo 38 de los de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente escrito.

Los anuncios sucesivos sobre estas convocatorias de pruebas selectivas se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Sagunto, 29 de julio de 1999.—El Alcalde Presidente, Silvestre Borrás Azcona.

**18535** RESOLUCIÓN de 9 de agosto de 1999, del Ayuntamiento de Liétor (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 63, de fecha 26 de mayo de 1999, y «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 53, de fecha 6 de agosto de 1999, aparecen publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General, incluida en la Escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante concurso-oposición restringido, por promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Liétor, 9 de agosto de 1999.—La Alcaldesa, Josefa Moreno Docón.

**18536** RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 1999, del Ayuntamiento de Cunit (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 51, de fecha 3 de marzo de 1999, y «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 2852, de fecha 22 de marzo

de 1999, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para cubrir, en propiedad, mediante concurso oposición libre, dos plazas de Agente de la Policía Local vacantes en la plantilla de personal de funcionarios de carrera de esta entidad, correspondiente a la oferta de empleo público de 1999.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cunit, 16 de agosto de 1999.—La Alcaldesa, Dolors Carreras Casany.

**18537** RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 1999, del Ayuntamiento de Santurtzi (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 112, de fecha 15 de junio de 1999, se publicaron las bases íntegras de convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a Escalas y subescalas de Administración Local, mediante el procedimiento de promoción interna y correspondientes a la oferta de empleo público para 1997, y en el «Boletín Oficial de Bizkaia» número 154, de fecha 12 de agosto de 1999, las modificaciones de estas bases. Las plazas a proveer son las siguientes:

Una plaza de Técnico/a Auxiliar de Informática. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos/as Auxiliares.

Una plaza de Técnico/a de Gestión. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos/as Auxiliares.

Una plaza de Agente primero de la Policía Local. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Municipal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La presentación de solicitudes podrá realizarse bien en el Registro general de la Corporación, o bien según lo establecido con carácter general en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurtzi, 16 de agosto de 1999.—El Alcalde-Presidente, Javier Cruz Expósito.